



2 de diciembre de 2014.

*Al servicio
de las personas
y las naciones*

ACLARACIONES

Solicitud de Consultoría-107-2014

Servicios de consultoría para la elaboración de un mapeo de los programas sociales existentes en cuatro municipios de tránsito de migrantes de los Estados de Chiapas y Oaxaca; la identificación de partidas presupuestales disponibles enfocadas a desarrollo; y la elaboración e implementación de una herramienta formativa dirigida a funcionarios/as locales para fortalecer sus capacidades en el acceso a recursos públicos para la promoción del desarrollo social local

Respuestas:

- 1) ¿Tienen algún presupuesto asignado al proyecto que sirva como referencia para nuestra propuesta económica?

R= Como parte de los documentos para postulación, las personas físicas interesadas en la consultoría deberán presentar una propuesta económica en el formato establecido. La propuesta económica deberá construirse con base en las características, tiempo y productos establecidos en los términos de referencia.

- 2) ¿Los gastos por concepto de viáticos tendrán que comprobarse?

No, el PNUD no requiere ningún tipo de comprobante derivado de la realización de viajes.

- 3) ¿Requieren factura por concepto de honorarios?

El pago de las ministraciones se realiza contra entrega de un formato simple de recibo.

- 4) Uno de los propósitos de la consultoría es la elaboración e implementación de una herramienta formativa dirigida a funcionarios locales para fortalecer sus capacidades en el acceso a recursos públicos para la promoción del desarrollo social local. ¿Podrían ampliar un poco cuál es la expectativa respecto a la "herramienta formativa"? ¿a qué tipo de herramientas se refieren?

PNUD México



La herramienta formativa está dirigida a funcionarios del ámbito municipal de los cuatro municipios. El objetivo de ésta es mejorar el conocimiento y manejo de las partidas presupuestales que pueden contribuir de manera directa o indirecta a promover desarrollo local. De forma preliminar, tal y como se establece en los términos de referencia se indica que esta herramienta debe considerar las siguientes variables: diseño e implementación de políticas y programas municipales enfocados al desarrollo local, conocimiento sobre partidas presupuestales y programas de política pública enfocados a desarrollo municipal y procesos para obtención de fondos federales/estatales. Estas variables son indicativas, sin embargo en la propuesta técnica los postulantes podrán incluir todas aquellas variables que consideren relevantes para el cumplimiento de los objetivos de la consultoría y que de muestra de su experiencia en las temáticas requeridas.

Se espera que para la construcción de la herramienta formativa se utilicen tanto la información recabada en el mapeo de programas sociales (revisión de escritorio), como la información recolectada en campo. Se realizarán dos talleres de formación por separado, uno para los funcionarios de los municipios de Ixtepec y Oaxaca y otro para los funcionarios de Arriaga y Tapachula. En este sentido, la herramienta podrá contener apartados básicos y fundamentales para todos los funcionarios y apartados específicos que respondan a las especificidades de los dos Estados.

5) En el mismo sentido que en la pregunta anterior, en la página 4 de los Términos de Referencia se hace alusión a una "herramienta de monitoreo": ¿qué tipo de herramientas podrían considerarse?

La herramienta de monitoreo representa el mecanismo para conocer cómo los funcionarios que participaron en el programa de formación aplicaron los conocimientos adquiridos e identificar las acciones concretas emprendidas por éstos a nivel local. Debido a la temporalidad del proyecto, posterior a la impartición del programa de formación no se contempla trabajo en campo para seguimiento, por lo que la herramienta de monitoreo está considerada para cumplir con este propósito.

6) Las fechas para realizar el trabajo de campo en los municipios, ¿serán asignadas por ustedes o por el consultor?

Las fechas para el trabajo en campo se determinarán de forma conjunta entre el PNUD y la persona que resulte elegida para la consultoría. Dado que está previsto que la consultoría inicie en el mes de diciembre, se prevé que las primeras visitas puedan realizarse a inicios de enero 2015 para recolección de información en campo y que las capacitaciones puedan realizarse en la última semana de enero o primera de febrero. El acuerdo final respecto a estas fechas se determinará de manera conjunta, una vez emitido el dictamen de selección de la consultoría.



*Al servicio
de las personas
y las naciones*

**Atentamente,
Recursos Materiales y Servicios Generales
PNUD México**

PNUD México

Montes Urales N°440, Lomas de Chapultepec, México, D.F., C.P.11000 | Tel: (5255) 4000 9700 | Fax: (5255) 5255 0095
www.undp.org.mx | Facebook: PNUMexico | Twitter: @pnud_mexico